**ÍNDICE**

[1. Objeto 2](#_Toc208393163)

[2. Objetivos 2](#_Toc208393164)

[2.1. General 2](#_Toc208393165)

[2.2. Específicos 2](#_Toc208393166)

# Objeto

El objeto del presente documento es definir el procedimiento aplicable a la Gestión de Accesos del MINISTERIO DE CIBERSEGURIDAD (a partir de ahora, el Ministerio) a fin de garantizar el seguro funcionamiento del sistema.

# Objetivos

## General

Controlar y limitar el acceso a la información y recursos de tratamiento de información.

## Específicos

* Garantizar el acceso de usuarios autorizados y evitar el acceso no autorizado a los sistemas de información y servicios.
* Prevenir el acceso no autorizado a los sistemas información y servicios.
* Impedir la suplantación de identidades de usuarios autorizados.
* Asegurar la revisión de accesos periódica.

# Alcance

aaa